



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE BÁSQUETBOL

Sociedad Civil Fundada el 28 de Noviembre de 1924

Personería Jurídica 14.407 - Serie A del 30/03/55 - Entidad afiliada a la F.B.P.C.

REGLAMENTO PARTICULAR DE JUEGO

COPA CENTENARIO ACBB – FEMENINO

ARTÍCULO 1º - OBJETIVOS

El presente reglamento tiene por objetivo servir de marco legal, bajo el cual se disputarán los Torneos Anuales de Básquet Femenino 2024, organizado por la ACBB, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2º del Estatuto Societario, relacionado con la organización y la práctica deportiva de las jóvenes pertenecientes a los Clubes afiliados a nuestra Institución, dejando sin efecto toda otra norma ya sea general, especiales, total o parcial, que se opongan a la presente.

ARTÍCULO 2º: DESIGNACIÓN.

Con la denominación de “**TORNEO CENTENARIO ACBB**”, y en conmemoración del natalicio de la ACBB (100 años) que la convierte en la **PRIMER INSTITUCIÓN DE BÁSQUET DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**, se disputará en el año 2024 la competencia de la División Femenina bajo la organización de la Asociación Cordobesa de Básquetbol, en adelante ACBB, el que se registrá por las siguientes disposiciones:

ARTÍCULO 3º - PARTICIPANTES

Participan del presente torneo 2024 las instituciones afiliadas activas, adherentes e invitadas a la ACBB, inscriptas en los plazos estipulados por el RG; las cuales declaran conocer y aceptar el Reglamento de juego General y el particular de la competencia. Se detallan a continuación las categorías habilitadas para el presente torneo.

ARTÍCULO 4º: REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN.

Leer Art. 4 del Reglamento General de Competencias

ARTÍCULO 5º - CATEGORÍAS ADMITIDAS

Las jugadoras estarán divididas en categorías según la clase/año de nacimiento, de acuerdo a la tabla que se adjunta a continuación y corresponde al año 2024:

Categorías	Año desde
U14	2010-2011
U16	2008- 2009
U19	2005-2006-2007
PRIMERA	Libre
Más 35	1989
Más 45	1979



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE BÁSQUETBOL

Sociedad Civil Fundada el 28 de Noviembre de 1924

Personería Jurídica 14.407 - Serie A del 30/03/55 - Entidad afiliada a la F.B.P.C.

ARTÍCULO 6º: FORMA DE DISPUTA

6.1 Formato de la Categoría Flex Femenino

De acuerdo a la cantidad de clubes inscriptos se desarrollará el Torneo APERTURA y CLAUSURA por Categorías: "COPA CENTENARIO ACBB 2024".

6.2 Torneo Apertura de Categorías: Sistema de **TODOS** contra **TODOS** a una vuelta, por categorías.

Cada categoría (U14, U16, U19 y Primera) conforman una tabla de puntos individual. Los equipos ubicados en los primeros cuatro puestos (1º, 2º, 3º y 4º) jugarán un Final Four Oro, es decir 1º vs 4º y 2º vs 3º al mejor de un partido, para posteriormente jugar los Ganadores por el 1º y 2º puesto; y perdedores por el 3º y 4º puesto. La prioridad del estadio a jugar los Final Four le corresponde al mejor posicionado en la tabla general por categorías. Los clasificados desde el 5º puesto al 8º puesto jugarán los Final Four Plata, bajo el mismo formato que los Final Four Oro.

6.3 Días de Juegos: La categoría U14 y la Primera jugarán un domingo, mientras que la U16 y la U19 competirán el domingo siguiente..

6.4 Fecha de Inicio de la Competencia: Domingo 07 de Abril.

6.5 Torneo Clausura de Categorías: Se desarrollará a posterior del Apertura el torneo Clausura en fecha a designar, bajo el mismo formato de suma de puntos a una rueda, Tabla General y sistema de definición de Final Four Oro y Plata.

6.6 TORNEO CENTENARIO ACBB: Los respectivos Campeones de los Torneos Apertura y Clausura "COPA ORO Y PLATA", disputarán la **FINAL ANUAL** al mejor de un partido en un estadio a designar por la Comisión de Campeonatos

ARTÍCULO 7º: FORMA DE JUEGO

Forma de juego mínimo por categorías U14 - U16

Para que el partido pueda iniciarse, el mínimo de jugadoras en cancha por equipo son 8 y el máximo 12.

La Forma de Juego es 5+1 en el primer y segundo cuarto, siendo libre en los siguientes. Cada equipo consta de 12 jugadoras. Se alinearán 6 jugadoras por período, 5 en el terreno de juego y una sustituta que deberá ingresar en ese mismo período, tantas sustituciones sean posibles entre esas jugadoras. En el caso de no completar con 10 jugadoras, en el segundo cuarto se podrá repetir hasta 3 jugadoras con el siguiente criterio: Incluir a la/las jugadora/s que menos puntos haya realizado en el primer cuarto del juego.

Categorías	Forma de Juego
U14	5+1 primer tiempo, el segundo tiempo es Libre
U16	5+1 primer tiempo, el segundo tiempo es Libre
U19	Libre
PRIMERA	Libre
MÁS 35	Libre
MÁS 40	Libre



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE BÁSQUETBOL

Sociedad Civil Fundada el 28 de Noviembre de 1924

Personería Jurídica 14.407 - Serie A del 30/03/55 - Entidad afiliada a la F.B.P.C.

ARTÍCULO 8°: PARTICIPACION DE JUGADORAS EN CATEGORIAS MAYORES

Si la jugadora pertenece a la categoría U14 sólo puede participar en una categoría superior.
Si la jugadora es U16, segundo año (2007) puede jugar hasta en Primera

NO está permitido utilizar jugadores en categorías inferiores a la correspondiente según año de nacimiento.

ARTÍCULO 9°: COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS

Los equipos deben tener esta cantidad mínima y máxima de jugadoras de la categoría de que se trate:

Categorías	Año desde	Cant. mínima	Cant. Máxima	Presentación mínima en Cancha
U14	2010□2011	4	25	8
U16	2008□2009	5	25	8
U19	2005□2006□2007	5	25	7
PRIMERA	Desde 2008	5	25	7
MÁS 35	1989	-	25	7
MÁS 40	1984	-	25	7

ARTÍCULO 10°: RECAUDACIÓN Y GASTOS.

En la Sede fijada para los encuentros se cobrará una entrada que no podrá superar el valor asignado por el consejo del femenino. El total de la recaudación servirá para descontar del pago de los aranceles de los árbitros, planilleros y médicos.

Todos los gastos que devengan de los partidos de una sede están a cargo de los dos clubes que disputan esa fecha, en partes iguales.

ARTÍCULO 11° - ESPECTÁCULO ARTÍSTICO DEPORTIVO

En las instancias de Final Four finales (Oro y Plata), el Club local deberá organizar en el entretiempo del juego, un espectáculo de tipo artístico o demostración deportiva, el cual no podrá exceder los diez (10) minutos en total y deberá estar relacionado con disciplinas ajenas al básquetbol.

ARTÍCULO 12° - SISTEMA DE DEFINICIÓN (en caso de empate)

Como regla general, en casos de empate de posiciones entre dos o más equipos participantes, se aplicará el sistema de definición Olímpica.

Las particularidades no eximen del cumplimiento del REGLAMENTO GENERAL DE COMPETENCIA.-